

BOLETÍN TRIMESTRAL

BOLETÍN TRIMESTRAL



Fotografía: ONU Mujeres Colombia

La política PEAS se implementa en la emergencia del Catatumbo

Respondiendo a la grave emergencia que se vive desde inicios de 2025 en el Catatumbo - Norte de Santander, las agencias con presencia en el territorio con el apoyo del ELC Norte de Santander y el Task force PEAS han desarrollado una estrategia para la implementación de la Política PEAS.

Para conocer más al respecto, vea la nota completa en la Página 2.

Buenas prácticas de PEAS en el marco del Plan de Acción 2025/2026 y la Política de Tolerancia Cero del Secretario General de la ONU.

El inicio del año 2025 ha planteado un escenario desafiante para la cooperación internacional y la respuesta del Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

Es por esto, que en este primer Boletín se resaltan las prácticas positivas que están generando alternativas para dar respuesta al país.

Conózcalas en la Página 2.

Seis principios Básicos del IASC sobre EAS

¿Conoce estos seis (6) principios claves?, ¿sabía que esos son de obligatorio cumplimiento para el trabajo en cualquier entidad, agencia, fondo, programa, organización o institución vinculada a la implementación de ONU?

Trate de recordarlos mentalmente antes de pasar a la siguiente página y revisarlos atentamente.

Vea los seis (6) principios en la Página 2.

La política PEAS se implementa en la emergencia del Catatumbo

Avances interagenciales en Norte de Santander: En el Catatumbo, bajo el liderazgo de UNICEF y en coordinación con el Task Force PEAS y el Equipo Local de Coordinación de Norte de Santander, se estableció un acuerdo interagencial entre UNFPA, PMA, OPS, OIM, ACNUR y la propia UNICEF. Este acuerdo permitió implementar una respuesta unificada entre las Agencias y sus socios implementadores, para la prevención y gestión de casos de explotación y abuso sexual. Para ello se dispuso una línea telefónica y numeral de alcance nacional, junto con una línea telefónica celular disponible 24/7 y personal identificado en terreno. La iniciativa busca fortalecer el diálogo y la confianza de las comunidades hacia la ONU para reportar incidentes de PEAS, mejorando la eficiencia y el seguimiento de los casos. Asimismo, se espera que genere aprendizajes útiles con miras a su replicación en otras regiones prioritarias como Cauca, Chocó, Nariño y Arauca.

En este contexto, se acordó el uso de una pieza comunicativa común con mensajes clave unificados. Estas acciones han permitido asegurar una comunicación clara, coherente y alineada con los principios del enfoque PEAS.

Para monitorear los avances, se establecieron espacios quincenales de seguimiento interagencial. Esta articulación ha fortalecido la respuesta territorial en PEAS y representa un modelo de coordinación adaptable a otros contextos en situación de emergencia.

Buenas prácticas de PEAS en el marco del Plan de Acción 2025/2026 y la Política de Tolerancia Cero del Secretario General de la ONU.

I. Como resultado de la falta de fondos, se ha optado por fusionar mesas de trabajo que normalmente operan por separado, con el objetivo de optimizar la gestión de recursos humanos y avanzar en los objetivos del Plan de Trabajo Interagencial PEAS 2025-2026. En consecuencia, se han activado cuatro subgrupos encargados de dinamizar productos clave del plan: el diseño de un proceso formativo tipo ToT, una herramienta de monitoreo para la asistencia a víctimas y sobrevivientes, criterios comunes para evaluar capacidades en socios implementadores, una ruta metodológica para el trabajo con entidades gubernamentales, así como la formulación de propuestas para un fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales y una interfaz interagencial, ambos con miras a su desarrollo a partir de 2026. Este esfuerzo ha contado con la participación de entidades como ONU Mujeres, UNV, OPS/OMS, ONU Derechos Humanos, UNHCR, PNUD, OCR, WFP, UNICEF, UNODC y la UNVMC.

II. Avances territoriales en Arauca, Nariño y Urabá. En Arauca, se actualizó la lista de puntos focales a nivel local y nacional, considerando los cambios recientes en AFP y ONG presentes en el territorio. Actualmente, 14 de las 21 organizaciones cuentan con punto focal local, integrados en un grupo de WhatsApp para facilitar el intercambio de información. Se elaboró un Plan de Trabajo PEAS 2025, compartido con el ELC y el GIFMM, que incluye la actualización de lineamientos desde el Task Force nacional, la elaboración de directrices específicas para contextos de emergencia, la implementación de SOPs interagenciales y procesos de sensibilización comunitaria. En Nariño, se llevó a cabo un taller de sistematización de lecciones aprendidas en la implementación de la estrategia conjunta PEAS y AAP en el marco del CERF 2024. En Urabá, al igual que en Arauca, se ha consolidado un Plan de Trabajo PEAS como parte de los espacios de coordinación local.

Seis principios Básicos del IASC sobre EAS

- 1) La Explotación y el abuso sexual constituyen faltas graves de conducta y son causa de medidas disciplinarias e incluso desvinculación del empleo.
- 2) Las actividades e interacciones sexuales con personas menores de 18 años está prohibido. Independientemente de cuál sea la mayoría de edad o la edad de libre consentimiento en el lugar donde se encuentra o en el país del que el/la trabajadora proceda. Creer que la persona tenía otra edad, no es excusa. Si no está seguro/a, asuma que es una persona menor de 18 años.
- 3) El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo está prohibido (incluyendo el intercambio de dinero por sexo comercial).
- 4) Se desaconsejan firmemente las relaciones entre el personal que brinda asistencia humanitaria y protección y personas beneficiarias (uso inadecuado del rango o posición).
- 5) Si una persona, bajo un contrato o en asociación con la ONU, sospecha que alguien de su organización (u otra organización) pudiera estar incumpliendo las normas de conducta sobre EAS, debe reportarlo siguiendo los procedimientos de su agencia y/o organización.
- 6) El personal bajo un contrato o en asociación con la ONU debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los/as colegas a comportarse según sus códigos de conducta e impida comportamientos sexuales inaceptables.



Fotografía ONU Mujeres Colombia

Encuesta Anual 2024 sobre la Implementación de Estándares Mínimos en PEAS - SNU/ONG: conozca cómo avanzamos y dónde necesitamos reforzar nuestro trabajo.

En 2024, 35 organizaciones/entidades participaron en la Encuesta Anual sobre la implementación de estándares mínimos en materia de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual (PEAS) en Colombia, de las cuales 18 pertenecen al Sistema de Naciones Unidas (SNU) y 17 son ONGs. Esto representa una disminución respecto a 2023, cuando se recibieron 49 respuestas. Cabe destacar que ocho entidades del SNU, un 30%, no respondieron la encuesta en 2024. Se espera para el próximo año contar con un mayor número de respuestas, entendiendo la importancia de esta política para el SNU en Colombia.

Respecto a las organizaciones/ entidades que respondieron esta encuesta, se presentan a continuación los principales resultados:

- Más de la mitad participa en uno o más **espacios interagenciales**, lo que favorece la articulación y coordinación (55.6 % forma parte del GIFMM; 50% del UNCT; 38.9% del EHP), mientras apenas un 2.8% indicó no pertenecer a ninguno de estos espacios.
- En cuanto a la **gestión de socios implementadores**, 10 de las 17 ONG que respondieron son actualmente socios del SNU, y por su parte, 17 entidades del SNU manifiestan tener algún tipo de acompañamiento con sus socios (9 incluso cuentan con un plan específico de apoyo). Sin embargo, aún es necesario prestar más atención a los lineamientos del IASC y a la divulgación del Procedimiento operativo estándar - SOP- Interagencial (apenas 6 emplean el UN Partner Portal, y sólo el 50% ha difundido el SOP interagencial con socios).
- Respecto a **identificación y mitigación de riesgos**, el 72% de las entidades implementaron capacitaciones continuas, campañas de sensibilización y cláusulas contractuales como elemento de prevención con su personal; casi la totalidad (94.4 %) verifica referencias laborales y un 63.9 % exige una declaración de ausencia de sanciones previas por cuestiones asociadas a violencia sexual.
- En materia de **prevención**, el 97 % dispone de políticas o documentos de PEAS, con puntos focales nacionales en el 97.2 % de los casos y territoriales en el 33.3%, y el 80 % incorpora cláusulas de PEAS en sus acuerdos. Sin embargo, un 5% de las entidades/organizaciones que respondieron no realiza formación periódica y un 20% no incluye cláusulas PEAS en acuerdos con proveedores y contrapartes.
- Los **mecanismos de reporte** siguen siendo variados: un 97.1% mencionó la comunicación directa con puntos focales, un 71.4% emplea correos electrónicos, un 62.9% utiliza mensajería instantánea, un 40% recurre a sitios web y un 31.4% a buzones escritos. La ausencia de datos de cerca del 30% de las AFP y desafíos territoriales refuerza la necesidad de avanzar hacia una plataforma interagencial que garantice un reporte seguro y accesible.
- La **participación de las comunidades** para la construcción de mecanismos de queja que sean accesibles y acordes a sus necesidades sigue siendo un reto, aunque el 71% de las entidades/organizaciones, ha establecido mecanismos de queja accesibles, sólo el 40% los ha validado con ellas. Un 25% no ha distribuido material de sensibilización, y un 14% no tiene contacto con la población beneficiaria.
- En la **asistencia a víctimas/sobrevivientes**, el 88.6% de las entidades/organizaciones que respondieron cuenta con protocolos internos de atención, el 71.4% dispone de procesos formales de referenciación a rutas de asistencia, pero solo el 42.9% tiene fondos específicos para este fin lo que limita la respuesta integral. Adicionalmente, el 80% reporta que tiene personal capacitado para acompañar a las víctimas durante todo el proceso.
- Finalmente, para la **investigación**, el 97.1% aplica procedimientos formales. Las entidades del SNU y algunas ONGI cuentan con equipos de investigación externos, de quienes tienen equipos internos, un 31.4 % dispone de investigadores/as entrenados a nivel nacional (la mayoría en ONG).

Aunque los resultados muestran avances importantes en políticas, formación y coordinación, persisten brechas en la participación plena de las AFP y las ONG, así como en lograr una mayor coordinación interagencial, la implementación de herramientas ya concertadas para la gestión de socios, la centralización o articulación de los mecanismos de reporte, el fortalecimiento de la participación de las comunidades, la asignación de recursos para atención a víctimas y el desarrollo de capacidades investigativas a nivel nacional. **La implementación de productos estratégicos del Plan de Trabajo Interagencial PEAS 2025-2026 busca responder a estas brechas y consolidar una estrategia de trabajo más coordinada, armonizada y sostenible de Tolerancia Cero frente a la Explotación y Abuso Sexual en Colombia.**

Reseña del reporte de casos de explotación y abuso sexual (EAS)



Fotografía ONU Mujeres Colombia

Se han recopilado los datos relacionados con los casos de explotación y abuso sexual (EAS) correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo del presente año. En comparación con el mismo período del año anterior, se registró un leve aumento, con un caso adicional reportado. Sin embargo, dado que se trata de una variación mínima y con evidencia aún limitada, no es posible extraer conclusiones significativas en esta etapa. Será necesario mantener el monitoreo durante los próximos reportes trimestrales para determinar si esta diferencia responde a una tendencia sostenida o a una fluctuación puntual.

En este contexto, se ha puesto especial atención al seguimiento de los casos, motivando a todas las agencias y socios del sistema a reforzar sistemáticamente sus mecanismos de reporte, con el fin de garantizar una respuesta más efectiva, transparente y centrada en las víctimas.

Recuerde que contamos con nuestra biblioteca PEAS, en donde encuentra materiales comunicativos, insumos e información para la implementación de la política:

https://drive.google.com/drive/folders/1SLmoCZsYWWmNa4dNv-hlcGL1YLa_60Tj

[Sitio Web de PEAS en Colombia](#)

Y para cualquier consulta o información adicional puede comunicarse con la Secretaría técnica del Task Force PEAS:

- En la Oficina de la coordinadora residente: jean.beausejour@un.org y dianaalejandra.rojas@wfp.org
- UNICEF: ataque@unicef.org
- ONU Mujeres: carolina.tejada@unwomen.org